

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD



DECRETO ALCALDICIO N°F- 601 /

FRESIA.,

06 MAYO 2021

VISTOS:

- adjunta;
- 1.-Memo D N°178 de fecha 19.04.2021 y que se adjunta;
 - 2.-La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
 - 3.-El Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del año 2016, que proclama Alcalde según el Art. 127 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control
 - 5.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13 de mayo del 2019, que nombra subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.
 - 6.-El decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.-

DECRETO:

1° REINTEGRESE: a nombre del Gobierno Regional de Los Lagos, RUT N°72.221.800-0, por un monto de \$2.525.508 (dos millones quinientos veinticinco mil quinientos ocho pesos), correspondiente a monto no utilizado en su totalidad del proyecto denominado "1er Campeonato Intercomunal de Basquetbol Fresia 2019".

2° IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 2140508 "Adm. Fdos. - 1er Campeonato Intercomunal de Basquetbol Fresia 2019" del Presupuesto Vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RGB/AOS/HAC/BBS/MSC/dma


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	27 ABR. 2021 10:30 pm
FECHA DESPACHO	06 MAYO 2021 12:00 h
FIRMA RECEP.